

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y DE DESARROLLO URBANO Y PUERTOS, CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.

Presidente: Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Estudios Legislativos y Desarrollo Urbano y Puertos, para tal efecto solicito a la Diputada **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, me acompañe fungiendo en la Secretaría de esta reunión de Comisiones Unidas, por lo que le pido amablemente pasar lista de asistencia a las y los miembros de estos Órganos Parlamentarios.

Secretaria: Muy buenas tardes. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, se incorpora.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, se incorpora.

Diputada Lidia Martínez López, se incorpora.

Diputada Mirna Edith Flores Cantú, presente.

Diputado José Alberto Granados Fávila, se incorpora.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, justifica.

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PUERTOS

La de la voz Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputado Javier Villarreal Terán, presente.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo, presente.

Diputado Jesús Suárez Mata, presente.

Diputado José Braña Mojica, presente.

Diputada Leticia Vargas Álvarez, presente.

Secretaria: Hay una asistencia de **9 integrantes** de estas Comisiones Unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diecisiete horas con un minuto**, del presente día **11 de octubre del año 2022**.

Presidente: Bienvenido Diputado Isidro. Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación de los siguientes asuntos: 1. Iniciativa de Decreto por el que se reforman la fracción VIII, del artículo 156 y, la fracción III, del artículo 279, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas. Iniciativa de Decreto por el cual se adiciona la fracción X, al artículo 2, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones unidas emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano. A favor. En contra.

Presidente: Ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento por 9 votos a favor, es decir por **unanimidad**.

Presidente: Pasamos a cuarto punto. Estudio y en su caso dictaminación de la primer iniciativa la cual pretende establecer sanciones severas en materia de obligación del fraccionador, con el fin de erradicar malas conductas y proteger que no se vulneren los derechos de los habitantes de las localidades.

Presidente: En ese sentido solicito a la Diputada Secretaria pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las mismas.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

¿Alguien más? Se le concede el uso de la voz al Diputado Isidro Vargas.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias. Compañeras y compañeros Diputados. La iniciativa en estudio fue propuesta por el compañero Diputado Juan Ovidio García García integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, al respecto me permito realizar las siguientes consideraciones. En primer término la iniciativa tiene por objeto establecer en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo del Estado de Tamaulipas, sanciones a los fraccionadores que omitan escriturar a favor del municipio las áreas que por ley están obligadas a donar o a ceder, con la única finalidad de que en los nuevos espacios a lotearse designen las áreas de

equipamiento, áreas verde en las cuales los habitantes puedan disfrutar de actividades culturales, deportivas, en general de recreación familiar y que en dichos espacios se cuente con la infraestructura y el equipamiento necesario para que los ciudadanos puedan ejercitarse y divertirse. Actualmente el artículo 4 de la ley, menciona que se define área de cesión como superficie del terreno que los fraccionadores deben donar al ayuntamiento a título gratuito, misma que será inalienable, intrasmisible, imprescriptible, e inembargable con excepción en lo dispuesto por la ley. Así mismo el 156 señala como obligación para el fraccionador que en términos de 90 días naturales deberá escriturar dichas áreas de cesión a favor del municipio y en caso de no acatar dicho término la fracción III del 279 de esa ley, señala que será acreedor a una sanción económica, así como suspensión de la construcción e instalación; así como de los permisos o autorizaciones para construir o realizar cualquier tipo de obra en el predio correspondiente. No obstante, en la práctica nos encontramos con fraccionamientos de nueva creación, los cuales se encuentran sin dicha área de cesión obligatoria indispensable para que los habitantes puedan tener actividades recreativas. Por ello, considero que existe la necesidad de implementar sanciones más contundentes a los responsables, ya que actualmente las sanciones económicas y la suspensión de los permisos o autorización no son suficientes para erradicar las malas prácticas. Razón por la cual considero que con esta modificación legal obligaremos a los sujetos obligados a no evadir su responsabilidad y obligación de donar dichas áreas al ayuntamiento, ya que en primera instancia pareciera favorable el de ser sancionados económicas y cumplir con la escritura de dichos espacios a favor de la municipalidad. Por ello, es preciso que una vez que ya se imponga la sanción vigente y ante su insistente y contumaz negativa para realizar la donación, se proceda a revocarle la autorización para realizar los trabajos en dicho predio. De esta manera, se garantiza que los espacios y áreas verdes o de cesión sean utilizados por los habitantes de nuevos fraccionamientos en apego a derechos humanos y se consolida una política que tiene como finalidad evitar actos de corrupción. Con base en lo anteriormente expuesto estimo viable la presente acción legislativa, me permito solicitar su voto en sentido procedente en aras de seguir velando y respetando los derechos humanos de esparcimiento de los habitantes en Tamaulipas. Es cuanto.

Secretaria: Bienvenida Diputada Lidia Martínez López, Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco.

Diputado Presidente es cuanto en relación a las participaciones registradas.

Presidente: Gracias Diputada, acto seguido me permito consultar a las y los integrantes de estas comisiones unidas el sentido de su voto con relación a la

propuesta efectuada por el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo alzando su mano.

Bien, ha sido **aprobada** la propuesta por **unanimidad** de las y los presentes.

Presidente: En tal virtud se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Ahora bien procedemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación de la ***iniciativa mediante la cual se pretende establecer debidamente las reglas de planeación de toda obra de impacto urbano o regional en materia energética.***

Es por lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria si alguien desea participar con relación a la misma y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Me voy a permitir tomar el uso de la voz.

Presidente: Adelante Diputada.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Con el permiso de quienes integran estos Órganos Parlamentarios. Medios de comunicación y público en general. Una de las realidades que acontece en toda sociedad contemporánea ha sido el continuo y progresivo aumento de la población, causado principalmente por el desarrollo económico y la urbanización, por lo cual es necesario contar con lineamientos de organización territorial, estableciendo la forma adecuada en el uso de suelo y su protección. A nivel local, la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas es el dispositivo jurídico donde se regulan las normas básicas para planear, gestionar y ordenar el uso del suelo estatal, estableciendo criterios para la debida planeación y mejoramiento de las áreas territoriales de la Entidad. En ese sentido, la iniciativa en estudio tiene como propósito reformar y adicionar el ordenamiento de referencia, a fin de establecer como parte de su objeto, el fijar las normas para ordenar, regular y planear toda obra de impacto urbano o regional en materia energética, así como el desarrollo de programas y convenios que impulsen el mercado en dicha materia, a través del uso del suelo y la preservación del mismo. Si bien es cierto las disposiciones vigentes de dicho ordenamiento ya tienen implícita la regulación sobre toda obra de desarrollo urbano,

especialmente ante el impacto que las mismas puedan generar en su proceso constructivo, también lo es que la iniciativa que nos ocupa viene a fortalecer el objeto del mismo, al establecer de manera expresa la materia energética, promoviendo así la prevención y disminución de los riesgos o consecuencias que puedan generar las obras o instalaciones de este tipo, además de fomentar el desarrollo sustentable, facultando al Estado para su promoción mediante programas y convenios, manteniendo siempre el equilibrio con el medio ambiente, preservando los recursos naturales de una ubicación determinada y el uso racional de los mismos. Además de lo anterior, es de señalar que la propuesta en estudio se encuentra en correlación con el artículo 209, fracciones segunda y quinta de la multicitada ley, donde se establece que toda persona que pretenda llevar a cabo una obra, como es el caso de infraestructuras en materia energética, deberán contar con el documento de evaluación y calificación para prevenir y mitigar los efectos negativos que pudiera ocasionar en su inserción con el entorno y la población, conocido como Dictamen de Impacto Urbano. En ese sentido, se coincide con la iniciativa que nos ocupa, ya que la misma abona al proceso de consolidación de los fines que persigue el ordenamiento territorial de Tamaulipas, estableciendo una mayor precisión sobre el impacto urbano generado por obras o edificaciones en materia energética, así como promover que las mismas se realicen en condiciones óptimas, permitiendo con ello la promoción, garantía y protección de los derechos de la población, especialmente a un medio ambiente sano, razón por la cual tengo a bien proponer a ustedes, integrantes de estas Comisiones, nos declaremos a favor de esta acción legislativa. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputada. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Secretaria: Es cuanto con relación a las participaciones registradas Presidente.

Presidente: Muy bien. En ese sentido, me permito consultar a las y los integraciones de estas Comisiones Unidas el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo, alzando su mano.

Presidente: Muy bien. Ha sido aprobada la propuesta hecha de su conocimiento, por **unanimidad**.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el Proyecto de Dictamen con las consideraciones antes expuestas, en la propuesta aprobada.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, por lo que solicito a la Diputada Secretaria, si alguien desea participar, para que se haga el registro correspondiente y dar lugar a las participaciones respectivas.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Presidenta: Nadie, bueno.

Presidente: Muy bien. Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de todas y todos ustedes compañeros Diputados a las Comisiones Unidas y me permito dar por concluido las mismas, dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diecisiete horas con trece minutos** del presente día **11 de octubre** del año 2022. ¡Muchas gracias!